

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27992** *CONSTRUCCIONES Y VOLADURAS TIÉTAR, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Youssef el Assali, contra la ejecutada Construcciones y Voladuras Tiétar S.L., se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.885,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 10 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100067466-1